

Santiago, treinta de enero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 41.472-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Carlos Antonio Urquieta S., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, treinta de enero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a treinta de enero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

